

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de septiembre de 2018 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:

Don Juan Soler-Espiauba Gallo
Don Rubén Maireles López
Doña Mirene Presas de Castro
Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona
Don Pablo Martínez Martín
Don Fernando Lázaro Soler
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Jesús Burranchón Amor
Doña M^a Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Doña Raquel Alcázar Ballesteros
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Don Ángel Muñoz González
Doña M^a de los Ángeles Guindel Gutiérrez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:

Doña Marta María Esteban Viñas
Don Javier Enrique Herrero Heras
Don Hugo Paternina Espinosa
Don Daniel Pérez Pinillos
Don Javier Alcolea Rodríguez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:

Don Francisco Javier Santos Gómez

Concejala no adscrita:

Doña Mónica Cerdá Suárez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las dieciséis horas y doce minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2018.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 23 de julio de 2018, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 19 de junio y el 31 de agosto de 2018, ambos inclusive, y de 18 de junio de 2018; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 31 de agosto de 2018, ambos inclusive, y de 8 y 23 de mayo y 6 y 7 de junio de 2018; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

A continuación la Alcaldesa pasa a dar lectura de las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género desde el pasado Pleno celebrado el 23 de julio de 2018.

Asimismo, da lectura de la Declaración de Getafe como Ciudad Solidaria con el Alzheimer, por el Día Internacional del Alzheimer, el 21 de septiembre de 2018.

3.- DAR CUENTA DEL INFORME CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Visto el documento suscrito por el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud de 1 de agosto de 2018, se da cuenta del informe de Tesorería A059/2018, de fecha 31 de julio de 2018, sobre morosidad del segundo trimestre de 2018, junto con la restante documentación incorporada al expediente nº 114/2018, relativa al Ayuntamiento, la Agencia Local de Empleo y Formación, y las cuatro sociedades municipales: Getafe Iniciativas, SA; LYMA, SA; el Apeadero Urbano SLU y la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

4.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CONSEJO SECTORIAL DEL MAYOR A CONSEJO SECTORIAL DE LAS PERSONAS MAYORES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 6 de septiembre de 2018; así como el informe del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de fecha 5 de septiembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Cambiar la denominación del Consejo Sectorial del Mayor por el de Consejo Sectorial de las Personas Mayores.

5.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018, así como una solicitud de intervención de D.ª Isabel Mª Solana Lumbreras, en representación de AFASAF (Asociación de Familias Afectadas con SAF), presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 17 de septiembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, se manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Intervienen:

- D.ª Isabel Mª Solana Lumbreras
- D.ª Mª de los Ángeles Guindel Gutiérrez

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Apoyar la celebración del Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal los días 9 del mes 9, de ahora en adelante, promoviendo y apoyando campañas de información y prevención entre la población de Getafe.

SEGUNDO.- Apoyar a los y las afectadas y a sus familiares en su reivindicación de que el Síndrome Alcohólico Fetal (SAF) sea reconocido como enfermedad crónica.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que incremente en su aportación como Comunidad Autónoma, una mayor cuantía de medios económicos (humanos y materiales) en la investigación de la enfermedad, así como en los medios para acompañar, tratar y paliar el sufrimiento de enfermos y enfermas y sus familiares.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Hospital de Getafe (servicios de Obstetricia y Ginecología así como a la Unidad de Pediatría y sus áreas específicas), y a la Dirección Asistencial Sur (consultas de matronas), al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Foro de la Discapacidad de Getafe y al Consejo de Salud de Getafe.

QUINTO.- Dar difusión en los medios municipales del acuerdo plenario.

Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 17 de septiembre de 2018, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 6 al 16 del orden del día.

6.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DEL CENTRO MUNICIPAL DE MUJER E IGUALDAD Y DE LOS 28 AÑOS DEL

CONSEJO SECTORIAL DE MUJER E IGUALDAD DE GETAFE, FACTURADO POR ADJ PROYECTOS AUDIOVISUALES, SL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR IMPORTE DE 302,50 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 27 de febrero de 2018; los informes de la TMAE Programa Mujer, de fechas 27 de febrero y 3 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 592/18, de fecha 14 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Intervienen:

- D. Daniel Pérez Pinillos
- D. Herminio Vico Algaba

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES, FACTURADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, POR IMPORTE DE 7.865,96 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 31 de mayo de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 615/18, de fecha 21 de agosto de 2018; así como los informes del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria, de fechas 24 de mayo y 24 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, y con cargo a la aplicación presupuestaria 2018 93201 22706, denominada “Estudios y trabajos técnicos. Gestión Tributaria”:

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
013-18003 2018014697871	Colaboración servicios fiscales en materia de impuestos y tasas municipales entre 01/12/2017 y 28/02/2018 contrato de fecha 27/11/2012	7.865,96 €

8.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESÍDUOS BIOLÓGICOS, FACTURADO POR PLATAFORMA KOMPASS, SL, POR IMPORTE DE 147,65 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 21 de abril de 2018; los informes del Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, de fechas 21 de abril y 20 de agosto de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 598/18, de fecha 16 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

9.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, FACTURADO POR VODAFONE ONO SAU, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 49.266,36 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 13 de junio de 2018; el informe del TSAE de Régimen Interior de la misma fecha; así como el informe de Intervención General Municipal nº 609/18, de fecha 17 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

10.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS CON MOTIVO DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2017, FACTURADO POR CARAL OCIO SL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 2.904,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 27 de agosto de 2018; el informe de la TSAG de Movilidad y Transporte, de fecha 27 de abril de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 608/18, de fecha 17 de agosto de 2018; así como el informe de la Jefa de Servicio de Movilidad y Transporte, de fecha 24 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

11.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR EL CONCIERTO DE “MICHAEL OLIVERA GROUP” EN ESPACIO MERCADO DE GETAFE, FACTURADO POR MICHAEL OLIVERA GARCÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 800,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 4 de septiembre de 2018; el informe de la TSAG de Cultura nº 2018/71, de fecha 16 de abril de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 599/18, de fecha 16 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de MICHAEL OLIVERA CARGÍA, con cargo a la aplicación presupuestaria 33401 22609, denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. DIFUSIÓN CULTURAL":

Nº FACTURA / Nº R.U.F.	RETENCIÓN DE CRÉDITO	CONCEPTO	IMPORTE
Nº. 32 2017/20081	Nº. Operación 22018000093	Actuación de Michael Olivera Group en Espacio Mercado de Getafe, el día 20 de octubre de 2017.	800,00 €

12.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR LA ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA "LOS JUV" CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL BARRIO MARGARITAS , FACTURADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL LOS JUV, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, POR IMPORTE DE 400,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 4 de septiembre de 2018; el informe de la TSAG de Cultura nº 2018/069, de fecha 16 de abril de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 591/18, de fecha 14 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

13.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MULTIMEDIA PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, FACTURADO POR MULTIMEDIA BIBLIOTECA, SLNE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR IMPORTE DE 2.060,45 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 23 de abril de 2018; los informes de la Directora de Bibliotecas de fechas 18 de abril, y 4 y 5 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 596/18, de fecha 16 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD, FACTURADO POR IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO SDG SA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 9.207, 73 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 6 de junio de 2018; los informes de la TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado, de fechas 6 de junio y 30 de agosto de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 635/18, de fecha 28 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO SDG SA, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación presupuestaria 133 01 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Tráfico”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030368160 F/2017/15325 220170041177	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	5,71 €
20170830030368172 F/2017/15326 220170038182	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	8,78 €
20170830030368154 F/2017/15327 220170038183	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	6,46 €
20170830030368146 F/2017/15353 220170038184	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	16,15 €
20170830030368155 F/2017/15354 220170038185	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	5,52 €
20170830030368151 F/2017/15356 220170038186	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	5,86 €
20170830030368152 F/2017/15360 220170038187	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	2,32 €
20170830030368156 F/2017/15362 220170038188	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	1,97 €
20170830030368159 F/2017/15363 220170038189	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	15,10 €
20170830030368145 F/2017/15364 220170038190	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	15,84 €
20170830030368149 F/2017/15368 220170038191	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	6,86 €
20170830030368158 F/2017/15370 220170038192	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	3,85 €
20170830030368157 F/2017/15371 220170038193	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	1,79 €
20170830030368147 F/2017/15372 220170038194	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	8,81 €
20170830030368148 F/2017/15373 220170038195	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	21,40 €
IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 133 01 221.00		126,42 €

Aplicación presupuestaria 153 22 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Mantenimiento”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030367798 F/2017/15323 220170038196	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en agosto 2017	122,80 €
20170830030364188 F/2017/15367 220170038197	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en agosto 2017	46,14 €
20170928030393887 F/2017/17048 220170038198	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	40,41 €
20170928030451618 F/2017/17049 220170038199	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	8,69 €
20170928030393432 F/2017/17054 220170038200	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	45,06 €
20170928030445081 F/2017/17191 220170038201	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	28,70 €
20170928030393118 F/2017/17192 220170038202	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	12,87 €
IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 153 22 221.00		304,67 €

Aplicación presupuestaria 165 01 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Alumbrado público”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030368299 F/2017/15357 220170040787	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	125,59 €
20170830030368408 F/2017/16907 220170040788	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	384,36 €
20170928030397272 F/2017/17053 220170040789	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	46,45 €
20170928030397269 F/2017/17055 220170040790	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	109,24 €
20170928030397268 F/2017/17057 220170040791	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	124,99 €
20170928030396638 F/2017/17059 220170040792	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	91,66 €
20170928030396519 F/2017/17060 220170040793	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	181,61 €

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170928030398231 F/2017/17061 220170040794	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	83,38 €
20170928030397230 F/2017/17063 220170040795	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	114,54 €
20170928030391972 F/2017/17065 220170040796	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	50,34 €
20170928030397022 F/2017/17066 220170040798	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	104,22 €
20170928030391908 F/2017/17068 220170040802	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	31,12 €
20170928030396637 F/2017/17069 220170040804	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	23,14 €
20170928030393947 F/2017/17071 220170040806	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	136,15 €
20170928030397226 F/2017/17073 220170040808	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	91,86 €
20170928030397270 F/2017/17082 220170040810	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	108,02 €
20170928030397271 F/2017/17083 220170040813	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	101,23 €
20170928030397243 F/2017/17084 220170040815	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	98,72 €
20170928030397227 F/2017/17086 220170040816	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	111,27 €
20170928030397021 F/2017/17087 220170040817	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	118,62 €
20170928030391526 F/2017/17088 220170040818	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	553,71 €
20170928030396640 F/2017/17089 220170040819	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	36,31 €
20170928030393448 F/2017/17090 220170040820	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	886,37 €
20170928030391459 F/2017/17091 220170040821	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	170,31 €
20170928030397229 F/2017/17092 220170040822	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	90,85 €

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170928030391973 F/2017/17093 220170040825	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	277,65 €
20170928030396635 F/2017/17094 220170040827	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	258,88 €
20170928030396409 F/2017/17095 220170040830	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	59,35 €
20170928030397228 F/2017/17096 220170040832	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	160,47 €
20170928030397233 F/2017/17163 220170040855	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	112,35 €
20170928030391460 F/2017/17164 220170040858	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	114,76 €
20170928030397232 F/2017/17165 220170040864	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	122,32 €
20170928030391518 F/2017/17166 220170040866	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	207,14 €
20170928030397419 F/2017/17167 220170040867	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	66,53 €
20170928030397234 F/2017/17168 220170040868	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	4,39 €
20170928030392944 F/2017/17169 220170040873	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	521,52 €
20170928030392154 F/2017/17170 220170040874	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	182,01 €
20170928030396639 F/2017/17185 220170040875	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	194,33 €
20170928030393461 F/2017/17186 220170040876	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	151,50 €
20170928030393462 F/2017/17187 220170040877	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	201,57 €
20170928030396463 F/2017/17188 220170040878	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	330,96 €
20170928030396636 F/2017/17189 220170040879	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	37,87 €
20170830030368272 F/2017/17923 220170040881	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	305,84 €

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030368296 F/2017/17924 220170040884	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	146,51 €
20170830030364187 F/2017/17925 220170040885	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	283,97 €
20170830030366893 F/2017/17926 220170040888	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	237,16 €
20170830030364186 F/2017/17927 220170040889	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	237,03 €
20170830030368476 F/2017/17928 220170040891	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	141,12 €
IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 165 01 221.00		8.329,29 €

Aplicación presupuestaria 323 00 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Centros de Enseñanza preescolar y primaria”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030366420 F/2017/15351 220170038203	ELECTRICIDAD – COLEGIOS Facturado en agosto 2017	36,51 €
IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 323 00 221.00		36,51 €

Aplicación presupuestaria 333 01 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Equipamientos culturales”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030365223 F/2017/15365 220170038204	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en agosto 2017	39,92 €
20170928030392574 F/2017/17051 220170038205	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en septiembre 2017	5,00 €
IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 333 01 221.00		44,92 €

Aplicación presupuestaria 920 61 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Servicios Generales”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030366888 F/2017/15322 220170038206	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en agosto 2017	136,72 €
20170830030367152 F/2017/15324 220170038207	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en agosto 2017	22,88 €

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030366699 F/2017/15329 220170038208	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en agosto 2017	3,24 €
20170830030364925 F/2017/15366 220170038209	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en agosto 2017	5,47 €
20170928030464959 F/2017/17050 220170038210	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en septiembre 2017	3,82 €
20170928030393929 F/2017/17052 220170038211	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en septiembre 2017	117,08 €
20170928030393392 F/2017/17085 220170038212	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en septiembre 2017	68,46 €
20170928030394224 F/2017/17190 220170038213	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en septiembre 2017	8,25 €
IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 920 61 221.00		365,92 €

Importe total del expediente: 9.207,73 €

15.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR SERVICIOS FAMILIARES Y EDUCATIVOS GRUPO 5, SLU, RELATIVO AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 6 DE JUNIO DE 2018, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL DESTINADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DESDE EL 1 DE ABRIL AL 24 DE OCTUBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 70.343, 52 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de fecha 20 de agosto de 2018 y el acuerdo plenario de referencia; el escrito de D. José Antonio Sánchez Gutiérrez, en representación de Servicios Familiares y Educativos Grupo 5, SLU, presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de julio de 2018, relativo a interposición de recurso de reposición contra el acuerdo plenario, de fecha 6 de junio de 2018; así como el informe de la TS Jefa de Sección de Servicios Sociales, de fecha 17 de agosto de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por de SERVICIOS FAMILIARES EDUCATIVOS GRUPO 5, S.L.U, con fecha 27 de julio de 2018, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2018, por el que no prospera la proposición de referencia sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a la fra. Nº 100000137, dejando sin efecto el mismo, desestimándose el motivo tercero alegado por la empresa sobre procedencia de intereses de demora e indemnización por la demora en el pago de la factura, y ello por los motivos que figuran en el informe de la TS jefa de sección de Servicios Sociales de 17 de agosto de 2018, del que se dará traslado al interesado.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos y en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de SERVICIOS FAMILIARES y EDUCATIVOS GRUPO 5, SLU, con CIF B79392205, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/231 03 227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Menor, Familia y emergencia Social":

RUF/2017/19652

Nº FACTURA Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
100000137 31/10/2017	SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL DIRIGIDO A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABILIDAD RC nº 220180000079	70.343,52€

16.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR, FACTURADO POR LA EMPRESA SERVICIOS FAMILIARES Y EDUCATIVOS GRUPO 5 SLU, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 23.220,12 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 25 de abril de 2018; los informes de la TS Jefa de Sección de Servicios Sociales, de fechas 19 de marzo y 7 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 595/18, de fecha 14 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por 9 votos a favor, 9 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por 9 votos a favor, 9 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de SERVICIOS FAMILIARES EDUCATIVOS GRUPO 5, S.L.U, con CIF B79392205, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/ 231 03 227.99 denominada “ Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Menor, Familia y emergencia Social”:

RUF/2018/4213

Nº FACTURA Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
190000030 09/03/2018	SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR RC nº 220180003307	23.220,12€

17.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (ADAPTACIÓN A LA LEY 1/2018, DE 22 DE FEBRERO, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 23 de agosto de 2018; así como el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de la misma fecha; y demás documentación obrante en el expediente.

Intervienen:

- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente
- D.ª Mirene Presas de Castro
- D.ª Mª Nieves Sevilla Urbán

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

18.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PÚBLICAS A D. HUGO ALEJANDRO PATERNINA ESPINOSA, CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 13 de agosto de 2018; la solicitud de compatibilidad para actividades públicas, presentada por D. Hugo Alejandro Paternina Espinosa en la Unidad de Personal el 25 de julio de 2018; así como el informe del Jefe de Servicio de Personal, de fecha 13 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, por ser parte interesada en el asunto.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 4 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer a D. Hugo Alejandro Paternina Espinosa, Concejal de este Ayuntamiento, la compatibilidad para realizar actividades públicas, como Profesor Asociado en régimen de dedicación a tiempo parcial en el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con el siguiente horario y vigencia de contrato:

- Primer semestre: jueves de 10:00 a 12:00 horas y viernes de 11:00 a 13:00 horas.
- Segundo semestre: martes y miércoles de 17:30 a 19:30 horas.
- Vigencia del contrato: hasta el 5 de julio de 2019.

Esta segunda actividad será sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y obligaciones del cargo y con respeto a su horario correspondiente.

Con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa.

19.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES HOMOGÉNEAS ENCAMINADAS A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 1/2018, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 6 de septiembre de 2018.

Intervienen:

- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D.ª Raquel Alcázar Ballesteros
- D.ª Sara Hernández Barroso

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 10 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid al análisis y estudio del problema expuesto, sugiriéndoles la realización de acciones encaminadas a la adopción de medidas oportunas, bien mediante homologación o convalidación de títulos, disciplinas o cursos profesionales que, dentro de la normativa, puedan facilitar el acceso de agentes del Subgrupo C2 al Subgrupo C1, en igualdad, tanto de oportunidades, como de retribuciones salariales.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la adopción de acciones homogéneas, que se encaminen a la solución más adecuada y que, de forma inmediata, garanticen la aplicación práctica de la citada norma, haciendo factible al mismo tiempo, función pública y retribuciones salariales homólogas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid, a la FMM, sindicatos y plantilla de la Policía Local de Getafe.

Por indicación de la Presidencia, en este momento, pasa a tratarse el punto nº 36 del orden del día, sin perjuicio de su reflejo en este extracto de acuerdos según el orden del día establecido en la convocatoria.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

20.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-CM LOS VERDES GETAFE Y AHORA GETAFE, EXIGIENDO LA DIMISIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EL DIRECTOR

TERRITORIAL MADRID SUR POR LA NEFASTA GESTIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial de fecha 3 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente; así como la solicitud de intervención de D. Javier Torres Notario, en representación del AMPA “Miguel de Cervantes”, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2018.

Intervienen:

- D. Javier Torres Notario
- D.ª Mónica Cerdá Suárez
- D.ª Mónica Cobo Magaña
- D. Pablo Martínez Martín
- D.ª Marta Mª Esteban Viñas
- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D. Herminio Vico Algaba
- D.ª Sara Hernández Barroso

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que finalice de manera inmediata y urgente las obras mencionadas.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que abandone el modelo de construcción de centros educativos por fases.

TERCERO.- Exigir la dimisión del Consejero de Educación, Viceconsejero de Organización Educativa, la Directora General de Infraestructuras Educativas y el Director del Área Territorial Madrid-Sur por la nefasta gestión en la planificación, coordinación y desarrollo de las políticas educativas en la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Getafe a apoyar las acciones que en defensa de la educación pública, coordine u organice la Plataforma en Defensa de la Educación Pública de Getafe.

QUINTO.- Instar a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid a dar cumplimiento, en la construcción de los centros de los centros educativos, al Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes que impartan las enseñanzas de edu-

cación infantil de segundo ciclo, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.

SEXTO.- En defensa de una educación pública de calidad, instar al Ayuntamiento de Getafe, a través de sus servicios jurídicos, a iniciar cuantas acciones jurídicas sean necesarias para que la Comunidad de Madrid de cumplimiento efectivo del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, al Presidente de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a las comunidades educativas que componen los CEIP Emperador Carlos V, CEIP Miguel de Cervantes, CEIP El Bercial, CEIP María Blanchard, CEIP Daoíz y Velarde, IES Elisa Soriano Fischer, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-CM LOS VERDES GETAFE Y AHORA GETAFE, EXIGIENDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA DOTACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA DE CARÁCTER PÚBLICO EN GETAFE Y LA CORRECTA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 6 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente.

Intervienen:

- D.ª Mónica Cerdá Suárez
- D.ª Mónica Cobo Magaña
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D.ª Marta Mª Esteban Viñas
- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D.ª Sara Hernández Barroso

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a dotar a Getafe de una nueva residencia y centro de día.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que dicha nueva residencia y centro de día sea de gestión pública.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a facilitar al Ayuntamiento de Getafe datos reales y permanentes sobre la situación de la dependencia en el municipio.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a eliminar las listas de espera en materia de evaluación de la dependencia y fomentar la puesta en marcha de planes individuales de atención tras la dependencia.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Políticas Sociales y Familia, al Director de Atención a las personas dependientes y Mayor, a los grupos políticos que forman la Asamblea de Madrid y las entidades integrantes del Consejo del Mayor.

22.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA-CM LOS VERDES GETAFE Y AHORA GETAFE, INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DE UN CENTRO DE SALUD EN EL BARRIO DE LOS MOLINOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 7 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene:

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Durante la intervención anterior, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Intervienen:

- D. Jesús Burranchón Amor
- D. Daniel Pérez Pinillos
- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D.ª M.ª de los Ángeles Guindel Gutiérrez

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la reconsideración de su política de construcción de dotaciones e infraestructuras en los nuevos desarrollos urbanos por los perjuicios económicos y humanos que están sufriendo las vecinas y vecinos.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Sanidad a que comience la planificación y construcción de un centro de salud en el barrio de los Molinos de forma inmediata.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Salud de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Getafe y a cuantas asociaciones de vecinos del barrio de los Molinos estuvieran afectadas.

23.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA ENSALZAR A JUAN DE LA CIERVA, QUE DA NOMBRE A UNO DE LOS BARRIOS DE GETAFE Y CUYA FIGURA HA SIDO DENIGRADA POR LA IZQUIERDA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Intervienen:

- D.ª Mónica Cerdá Suárez
- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor
- D. Hugo Paternina Espinosa
- D.ª Raquel Alcázar Ballesteros
- D. Juan Soler Espiauba Gallo
- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D.ª Sara Hernández Barroso

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Soler-Espiauba Gallo, manifiesta que, con la conformidad de todos los grupos municipales, se retira la proposición de referencia del orden del día para una mejor redacción.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA-CM LOS VERDES GETAFE, EXIGIENDO NUEVAMENTE LA DIMISIÓN DE LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR Y REITERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS DEL 9 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DEL 2017.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 31 de julio de 2018, dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del pleno el 12 de septiembre de 2018, que se entiende incorporada al expediente por ser del propio grupo proponente.

Intervienen:

- D.ª Mónica Cobo Magaña

- D. Hugo Paternina Espinosa
- D. Rubén Maireles López
- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D. Herminio Vico algaba
- D.ª Sara Hernández Barroso

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Exigimos el cumplimiento de los acuerdos plenarios, celebrados el 9 de febrero y 1 de marzo de 2017.

SEGUNDO.- Instar al Senador, Diputado de la Asamblea de Madrid y Concejal del Ayuntamiento de Getafe, D. Juan Soler-Espiaba Gallo a hacer efectiva su dimisión como concejal del Ayuntamiento de Getafe, en tanto en cuanto es el principal responsable político del denominado “Caso Teatro” así como de la gestión política en relación con las obras adjudicadas y/o planificadas por el Ayuntamiento de Getafe durante los años 2011 y 2015 que están siendo investigadas en el Juzgado.

TERCERO.- Instar a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a que exija públicamente la dimisión de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe investigados y para quienes la fiscalía ha pedido su procesamiento.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado de España, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y al Presidente de la Comunidad de Madrid.

Por indicación de la Presidencia, en este momento, pasa a tratarse el punto nº 28 del orden del día, sin perjuicio de su reflejo en este extracto de acuerdos según el orden del día establecido en la convocatoria.

Asimismo, por indicación de la Presidencia, a la finalización de punto nº 28 del orden del día, pasa a tratarse el punto nº 34, sin perjuicio de su reflejo en este extracto de acuerdos según el orden del día establecido en la convocatoria.

25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y AHORA GETAE, RELATIVA AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE DEUDA Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 6 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente; así como los informes de la

Secretaría General del Pleno y de la Oficina de la Junta de Gobierno, de 18 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de septiembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Ahora Getafe se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por su co-proponente, el Grupo Municipal Ciudadanos.

Intervienen:

- D. Herminio Vico Algaba
- D. Fernando Lázaro Soler
- D. Daniel Pérez Pinillos
- D.ª Mónica Cobo Magaña

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos a favor, 17 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Encomendar a la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería la celebración de una sesión específica cada 15 días, de forma excepcional y hasta el final de la legislatura, para el control y seguimiento de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de deuda y de las facturas pendientes de pago que hayan superado el plazo legal establecido para su abono por parte del Ayuntamiento de Getafe.

A estas sesiones de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, además de los miembros que forman parte habitualmente de ella asistirán:

- Un representante de la Intervención General Municipal.
- Un representante del Órgano de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería.
- Aquellos responsables, funcionarios y técnicos municipales que sean necesarios a requerimiento de los miembros de la Comisión.

La Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería emitirá un informe preceptivo de cada expediente de reconocimiento extrajudicial de deuda tras recabar toda la información que considere necesaria, y que deberá formar parte del expediente previamente a su traslado para su consideración en Pleno o Junta de Gobierno.

Además, el Concejal Delegado de Hacienda dará cuenta en cada una de estas sesiones con una periodicidad quincenal, y por escrito, de todas las facturas pendientes de

pago y su estado de tramitación actualizado, así como de las variaciones producidas en el periodo. Los concejales miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería podrán solicitar aquella información que consideren necesaria sobre cada una de ellas.

En la primera sesión se establecerá con detalle la mecánica y todos aquellos aspectos necesarios para el trabajo de la Comisión.

SEGUNDO.- Encomendar a la Presidencia de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha de los trabajos para el control y seguimiento de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de deuda y de las facturas pendientes de pago, en los términos establecidos en el acuerdo primero, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la adopción de los presentes acuerdos.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 17 de septiembre de 2018, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 26 y 29 del orden del día. Además se fija que el orden de intervención de los distintos grupos municipales sea de menor representación a mayor, finalizando el Grupo Municipal Ahora Getafe, por haber presentado la proposición con antelación a la presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO A LA ALCALDESA A REVERTIR EL DESMANTELAMIENTO DE LA UNIDAD DE POLICÍA MUNICIPAL DESTINADA A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Intervienen:

- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D.ª Mónica Cobo Magaña
- D.ª Raquel Alcázar Ballesteros
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a mantener el servicio de atención a víctimas de violencia de género con los agentes hasta ahora especializados e incluso

aumentarlo dada la grave problemática de este asunto y en cumplimiento del pacto estatal contra la violencia machista.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal en sus competencias de jefatura de la policía municipal a mantener la directriz de la actuación de paisano de los agentes destinados al servicio de atención a víctimas de violencia de género.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que vele porque todos los agentes destinados al servicio de atención a víctimas de violencia de género tengan acceso al sistema Viogen, donde se registra el nivel de riesgo en el que se encuentran las víctimas.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a tomar cuantas decisiones organizativas sean necesarias para dar cobertura a las mujeres víctimas de violencia de género las 24 horas del día.

27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA PEDIR LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL SOCIALISTA DON ÁNGEL MUÑOZ, IMPUTADO POR LA JUSTICIA, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA ALCALDESA SARA HERNÁNDEZ.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, presenta una enmienda en la Secretaría General del Pleno el 17 de septiembre de 2018, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al concejal socialista don Ángel Muñoz a presentar de forma inmediata su dimisión como edil del Ayuntamiento de Getafe.

SEGUNDO.- Instar a la alcaldesa a que, en caso de que el ordinal primero se incumpla, destituya con carácter urgente e inmediato al concejal imputado que forma parte de su Gobierno Municipal.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado de España, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado, y al Presidente del Gobierno de la Nación.

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA PROMOVER LA TRAMITACIÓN INDIVIDUAL DE LOS DISTINTOS PROYECTOS FINANCIABLES DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018; así como la solicitud de intervención de D.ª Carmen Sánchez Gragera, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2018.

Intervienen:

- D.ª Carmen Sánchez Gragera
- D.ª Mónica Cobo Magaña
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
- D.ª Mª Paz Álvarez Sánchez Arjona
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal de Getafe a presentar, tras el correspondiente diálogo con los grupos de la oposición y los necesarios consensos sobre la materialización de los proyectos, sendas proposiciones para tramitar de forma individualizada y aprobar, en su caso, los proyectos de inversión relativos al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 y sus correspondientes modificaciones del Anexo de Inversiones.

29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE GETAFE CONTRA LA DECISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ELIMINAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 8 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que respete las estructuras y protocolos que la Policía Local de Getafe tenía establecido a lo largo del tiempo para la UPAF.

SEGUNDO.- Instar a la concejal socialista en materia de seguridad a dar todas las explicaciones en una comparecencia pública, con todos los grupos de la oposición presentes, en todo lo referente al desmantelamiento de la UPAF, así como de la creación del nuevo servicio y de los movimientos funcionales que se están produciendo en el cuerpo de agentes de la Policía Local relacionados con esta materia.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que paralice todo el proceso de desmantelamiento de la UPAF hasta la celebración de la comparecencia pública de la concejal de Seguridad.

30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REANUDE EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Interviene:

- D.ª Raquel Alcázar Ballesteros

Durante la intervención anterior, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Intervienen:

- D. Rubén Maireles López
- D.ª Marta Mª Esteban Viñas

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 1 voto a favor y 1 abstención de la concejala D.ª Mónica Cobo Magaña, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor, 1 voto en sentido de abstención y 2 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Que el Gobierno del Ayuntamiento de Getafe retome de forma urgente el proceso del Plan estratégico de accesibilidad aprobado inicialmente, para conseguir que Getafe sea una ciudad inclusiva para todos y todas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Discapacidad, y a todas las entidades municipales cuya actividad tenga relación con la accesibilidad y diversidad funcional.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A QUE SOLICITE A LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y A LA DIÓCESIS DE GETAFE UNA RELACIÓN DE AQUELLOS INMUEBLES QUE ESTA ÚLTIMA HA REGISTRADO A NOMBRE DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES VINCULADAS A LA IGLESIA CATÓLICA (DIÓCEIS, CABILDO, OBISPADO Y OTROS) DESDE 1946.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 14 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 7 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 9 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Pleno de Getafe a que solicite a los Registros de la Propiedad y a la Diócesis de Getafe una relación de aquellos inmuebles que ha registrado a nombre de las distintas denominaciones vinculadas a la Iglesia Católica (Diócesis, Cabildo, Obispado y otros) desde 1946 al amparo del art. 296 de la Ley Hipotecaria, en particular de aquellos que se han hecho desde 1978, con el único requisito de la certificación obispal y sin publicidad ni posibilidad de contradicción.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que dé publicidad de ellos en el boletín municipal y a través de los mecanismos de los que dispone, con el fin de que se pueda reclamar cada propiedad registrada de manera individual.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Justicia a que cumpla con el mandato del Congreso de los Diputados y elabore con urgencia el listado de bienes que la Iglesia ha registrado en todo el Estado español.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Nación a que impugne en su totalidad la forma de acceso al registro, utilizando como precedente las sentencias del TEDH, e invocando para ello el principio de convencionalidad y las sentencias del Tribunal Constitucional que permiten a los juzgados de primera instancia a declarar nulas las inmatriculaciones por inconstitucionalidad sobrevenida.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Nación y a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a legislar con el fin de reconocer legal o administrativamente qué bienes pueden ser considerados como de excepcional valor histórico.

SEXTO.- Instar al Gobierno de la Nación a que acuerde con el Estado Vaticano una clara delimitación de las fronteras patrimoniales con el fin de que, a futuro, los monumentos nacionales y de interés público pertenezcan en exclusiva al Estado.

SÉPTIMO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Registro de la Propiedad de Getafe, a la Diócesis de Getafe, al Ministerio de Justicia y a los grupos políticos con representación en el Congreso.

32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE PERALES DEL RÍO Y ELABORAR UN PLAN DE ACTUACIÓN URGENTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Intervienen:

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez
- D.ª Mª Nieves Sevilla Urbán
- D. Rubén Maireles López
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- D.ª Sara Hernández Barroso

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a realizar un estudio en detalle de las necesidades de Perales del Río y, junto a los vecinos, elaborar un Plan de Actuación Urgente para dar soluciones a las mismas tratando, al menos, los siguientes asuntos:

- Mejora de los accesos y conexión con los demás barrios de Getafe, incluido el acondicionamiento y mejora de la M-301 a su paso por el barrio.
- Requerir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución del proyecto de la rotonda de acceso de la M-301.
- Aumento de los medios y efectivos de Policía Local en Perales del Río en el marco de la proposición del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la organización, gestión y dotación de recursos materiales y humanos de la policía local del Ayuntamiento de Getafe aprobada en el pleno del 23 de julio de 2018.
- Mejora de la limpieza y mantenimiento de mobiliario urbano, acerado y zonas verdes.
- Campaña de recogida de residuos en el barrio de Perales del Río y sus alrededores que generan problemas de limpieza, seguridad y medioambiente.
- Planificación de medidas efectivas que, en su conjunto, logren poner fin al problema de mosquitos y mosca negra que cada año se repite.
- Promover las actuaciones que fueran necesarias para resolver el problema de malos olores.
- Determinar las necesidades del barrio a corto y medio plazo en educación y sanidad para su traslado a la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a las asociaciones de vecinos de Perales del Río.

33.- PROPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES ENRIQUE HERRERO HERAS Y JAVIER ALCOLEA RODRÍGUEZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE, INSTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA MEJORA DE LA CARRETERA M-301.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 6 de septiembre de 2018.

Por el concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Alcolea Rodríguez, se manifiesta que se retira la proposición de referencia del orden del día.

34.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA MEJORAR EL MOBILIARIO URBANO Y LA SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN Y EXTENDERLOS A LOS NUEVOS BARRIOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018; así como dos solicitudes de intervención de: *PARTICULAR* y de D. Juan Francisco Díaz Garvía, en representación este último de Vecinos Sector 3, presentadas ambas, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 13 de septiembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia, por ser del propio grupo proponente.

Intervienen:

- D. Juan Francisco Díaz Garvía

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- D.ª Raquel Alcázar Ballesteros
- D. Rubén Maireles López
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a modificar la concesión del servicio de mobiliario urbano que detenta El Mobiliario Urbano, SL, para ampliar su cobertura y extender el mobiliario urbano y, especialmente, la señalización de orientación a los nuevos desarrollos urbanísticos y residenciales, resolviendo también las lagunas existentes en los ámbitos inicialmente ya cubiertos.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe y a la concesionaria El Mobiliario Urbano, SL, a solventar los problemas de mal estado y las desactualizaciones en el mobiliario urbano, la señalización de orientación y los mapas ya instalados en el municipio.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe y a la concesionaria El Mobiliario Urbano, SL, a mantener encuentros formales con las asociaciones y colectivos vecinales preocupados por la situación del mobiliario urbano y la señalización de orientación vinculados a la concesión, con el objetivo de poner al día las necesidades de los barrios y las carencias detectadas por vecinas y vecinos.

35.- PROPOSICIÓN EL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LAS PLAGAS DE MOSQUITOS Y MOSCA NEGRA EN PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de septiembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Ahora Getafe se manifiesta que no se acepta el ordinal primero de la enmienda, y sí se acepta el ordinal segundo de la misma.

Intervienen:

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo

- D. Rubén Maireles López
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a agilizar el proceso para instalar la bomba que permita tratar y depurar las aguas fecales de Perales del Río y el polígono de los Olivos.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a realizar los tratamientos de larvicidas preventivos contra la mosca negra.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a proteger y facilitar la instalación de los depredadores naturales de estos insectos en los espacios de su competencia.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la convocatoria de la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste así como iniciar los procesos de renaturalización que devuelvan las condiciones que permitan el regreso de las especies insectívoras.

QUINTO.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que coordine las tareas de limpieza y tratamiento larvicida de los municipios de las cuencas del Manzanares, el Jarama y el Henares.

SEXTO.- Instar al Gobierno de España a adoptar y aplicar urgentemente medidas efectivas para reducir las emisiones de CO₂.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Getafe.

36.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES AHORA GETAFE Y CIUDADANOS, ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS Y LOS CONTRATIEMPOS SUFRIDOS EN LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN RESIDENCIAL QUE PROMUEVE LA EMSV EN LAS PARCELAS 1.4 Y 1.7.2 DE EL ROSÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha de fecha 13 de septiembre de 2018, presentada en la Secretaría General del Pleno el mismo día, con nº 370/18, y que sustituye a la proposición inicial, también de fecha 13 de septiembre de 2018, con nº 367/18, dictaminada en Comisión Permanente; así como dos solicitudes de intervención de: D. Álvaro Rodríguez Caballero, como adquirente de vivienda en la promoción de la EMSV en la parcela de El Rosón; y D. José María Cagigal Cosgaya y de D.^a M^a Teresa Vaquerizo Merino, presentada por *PARTICULAR*, en repre-

sentación de IMPULSA, Getafe; ambas presentadas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2018.

Intervienen:

- D. Álvaro Rodríguez Caballero
- D.ª Mª Teresa Vaquerizo Merino
- D. José Mª Cagigal Cosgaya
- D.ª Mónica Cerdá Suárez
- D. Francisco Javier Santos Gómez
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
- D. Mª Paz Álvarez Sánchez-Arjona
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor
- D. Hugo Paternina Espinosa
- D.ª Sara Hernández Barroso

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal y a la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe a que establezcan reuniones periódicas y, en particular, mantengan una reunión lo antes posible con las y los adquirientes de vivienda en las promociones correspondientes a las parcelas 1.4 y 1.7.2 del AA-01 de El Rosón para trasladarles las debidas explicaciones sobre la situación de las mismas, la evolución de las obras y las previsiones de retraso o no en la entrega de las viviendas, con la participación en el encuentro del *project manager* de las promociones y en colaboración con la adjudicataria de las obras.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal y a la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda a hacer un seguimiento más pormenorizado del avance de las obras de las promociones correspondientes a las parcelas 1.4 y 1.7.2 del AA-01 de El Rosón y exigir a la adjudicataria de las mismas que proporcione los recursos humanos y técnicos necesarios para que los obstáculos acaecidos desde la adjudicación del contrato no supongan un retraso sobre el plazo de ejecución de las edificaciones.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal y a la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda, en colaboración con los grupos municipales, a valorar posibles medidas de compensación a las y los adquirientes de vivienda en las promociones correspondientes a las parcelas 1.4 y 1.7.2 del AA-01 de El Rosón en caso de que fueran considerables los retrasos sobre las estimaciones trasladadas cuando reservaron sus viviendas.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

37.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Han estado expuestos e incorporados al expediente de esta sesión plenaria, los Ruegos y Preguntas formulados al Gobierno Municipal por los diferentes Grupos Políticos, así como las contestaciones realizadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de julio y el 13 de septiembre de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las cero horas y veintinueve minutos del día 20 de septiembre de 2018, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.